

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3705
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FRIBO INVERSIONES LTDA
DEMANDADO: WALTER MORERA CAICEDO, LUIS EDUARDO BENITEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002 1996 13203 00

VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez verificado el expediente, se observa que el mismo carece de providencias y actuaciones, por lo que se requerirá al demandado WALTER MORERA CAICEDO, para que informe que medida cautelar, se encuentra vigente y aporte copia del oficio a través del cual se comunicó tal medida; igualmente se ordenará a la Secretaría del despacho para que realice una nueva búsqueda en el archivo central del cuaderno de medidas cautelares.

Igualmente se tiene que, el Juzgado 25 Civil Municipal de Cali, comunicó solicitud de embargo de remanentes, por lo que se ordenará a oficiar a fin de que informe si se comunicó la terminación de este proceso.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO : REQUERIR al demandado señor WALTER MORERA CAICEDO, a fin de que se sirva informar que medida cautelar se encuentra vigente, y en caso de existir perfeccionada medida cautelar alguna, aporte constancia de ello y copia del oficio a través del cual se comunicó tal medida.

SEGUNDO : ORDENAR una nueva búsqueda en el Archivo Central de este despacho judicial del cuaderno de medidas del expediente con radicación 002-1996-13203-00.

TERCERO : OFICIAR al Juzgado 25 Civil Municipal de Cali, a fin de que informe si dentro del proceso Ejecutivo de CITIBANK contra WALTER MORERA CAICEDO, este despacho comunicó la terminación del trámite por desistimiento tácito.

(76001-40-03-002-1996-13203-00)

Firmado Por:
Kelly Johanna Muñoz Morales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d67d052caa38cbe54d39639ad1d2312ff89f1831c0be08d37f80f924b90d7a**

Documento generado en 21/11/2023 04:08:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>